

---

## ANUNCIO EN PERFIL DE CONTRATANTE

Información de la valoración técnica de los criterios de adjudicación (salvo el precio) del contrato de suministro de energía eléctrica en alta y baja tensión a los distintos puntos de consumo de los que es titular el Ayuntamiento de Calahorra

---

La Mesa de Contratación constituida para realizar la propuesta de adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica en alta y baja tensión a los distintos puntos de consumo de los que es titular el Ayuntamiento de Calahorra, reunida en sesión de fecha 12 de junio de 2017, a partir de las 13,00 horas, tras estudiar los datos que constan en la documentación técnica presentada y de acuerdo con los criterios de adjudicación que constan en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (salvo el precio), efectuó la siguiente asignación de puntos:

	Servicio de asesoramiento 10%	TOTAL
AXPO IBERIA, S.L.U.	0	0
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	10	10
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	10	10
AURA ENERGÍA, S.L.	10	10
FACTOR ENERGÍA, S.A.	0	0
ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L.U.	0	0
NEXUS ENERGÍA, S.A.	10	10

El presente acuerdo de valoración de proposiciones, por ser un acto de trámite no cualificado, podrá ser objeto de alegaciones por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme se determina en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En esa misma sesión, la Mesa de Contratación determinó que el acto público de apertura de las proposiciones, sobre nº 2, con la oferta económica, se celebrará en el Salón de Plenos el próximo **15 de junio de 2017, a las 13,15 horas**, para efectuar a continuación la propuesta de adjudicación del contrato.